

**CARTA ABIERTA A MIQUEL ICETA  
MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**“Dialogaremos con los servidores y servidoras públicas”**  
**¿Cuándo?**

22.4.2021

Sr. Ministro,

En comparecencia en el Senado -sobre el abuso de la contratación temporal en el sector público-, ha afirmado que dialogará con los trabajadores públicos.

En este sentido, debemos recordarle que tiene encima de su mesa desde hace meses varias solicitudes remitidas desde la Agrupación “Trabajadores Temporales Públicos” y las entidades y colectivo cuyos intereses representamos, y seguimos a la espera de que nos reciba para arbitrar un instrumento de diálogo.

Una solicitud que ya realizamos a su predecesora Carolina Darias en el año 2021, y de la que no obtuvimos respuesta.

En consecuencia, esperamos que tras su comparecencia en el Senado el pasado 22 de abril, anunciando que DIALOGARÁ con los servidores públicos, se sirva responder a nuestra solicitud y recibirnos en cuanto le sea posible, de acuerdo con su agenda.

Su Ministerio, que según Usted es “nuestra casa” no nos abre la puerta ni abre las ventanas con luz y taquígrafos.

Ante esta situación, nos hemos dirigido al Presidente del gobierno, Pedro Sánchez, con la finalidad de que se haga realidad un gobierno abierto fomentando instrumentos de participación y diálogo, más allá y al margen del diálogo social restringido a las organizaciones sindicales, por cuanto no es incompatible un tipo de diálogo con otro, sino complementario y necesario de acuerdo con las políticas públicas de Gobierno abierto que pasan por la necesaria transparencia y participación de colectivos directamente afectados por la adopción de políticas públicas o reformas normativas.

El 15 de febrero recibimos contestación del Director de Gabinete de Presidencia, indicándonos que había dado traslado de nuestra petición al Ministerio de Trabajo. Economía Social y a su Ministerio de Función Pública, por ser competentes en el asunto que planteamos en nuestra solicitud.



PRESIDENCIA  
DEL GOBIERNO

Iván Redondo  
DIRECTOR DEL GABINETE  
DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
DE SEGURIDAD NACIONAL

Madrid, 15 de febrero de 2021

Sra. Dña.  
Secretaria General  
Agrupación Trabajadores Temporales Públicos  
[secretaria@ttps.es](mailto:secretaria@ttps.es)

Estimada Sra. . . . . :

Acuso recibo de su carta enviada al Presidente del Gobierno donde le solicita una reunión para explicarle la situación del colectivo de trabajadores temporales del Sector Público.

Al respecto, le informo que daremos traslado de su petición al Ministerio de Trabajo y Economía Social y al Ministerio de Política Territorial y Función Pública por ser competentes en el asunto que usted plantea.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,



Sin embargo, a pesar de su insistencia como Ministro de Función Pública para dialogar con los empleados públicos, continuamos sin tener respuesta formal.

De forma paralela nos hemos dirigido a la Secretaría General de Función Pública, que el pasado mes de marzo nos informó nuevamente de generalidades sin aportar valoración alguna concreta sobre las propuestas remitidas desde esta agrupación, y sin invitación alguna para participar en un diálogo que consideramos debe instrumentarse desde el Gobierno, al menos, a través del Ministerio de Función Pública, Economía y Exteriores.

SECRETARIA SGFP <[secretaria.sgfp@correo.gob.es](mailto:secretaria.sgfp@correo.gob.es)>

26/3/2021 9:21

## DOCUMENTACION AGRUPACION DE TRABAJADORES TEMPORALES PUBLICOS (ATTPS)

Para [secretaria@ttps.es](mailto:secretaria@ttps.es) <[secretaria@ttps.es](mailto:secretaria@ttps.es)>

Estimados Sres.:

Contesto su escrito en el que comunican las propuestas de su Agrupación sobre las medidas a adoptar para dar una solución al problema de la temporalidad en el empleo público.

En primer lugar, les agradezco enormemente su interés e implicación en el tratamiento de un tema que, como ustedes saben, necesita ser abordado desde múltiples puntos de vista debido no solo a su complejidad, sino a la diversidad de colectivos y Administraciones a los que afecta, cuyas características son ciertamente dispares.

Es una cuestión compleja en la que hay que tener en cuenta la jurisprudencia relativa a la Directiva 1999/70/CE del Consejo, tanto a nivel europeo como nacional, concretamente la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 19 de marzo de 2020 que encomienda a las autoridades españolas la introducción de medidas efectivas y adecuadas para prevenir y, en su caso, sancionar el uso abusivo de la temporalidad.

En este sentido, desde este Ministerio estamos trabajando activamente y en conjunto con todas las administraciones públicas, desde la perspectiva de la co-gobernanza multinivel, en una modificación de la normativa básica para armonizar, planificar y equiparar una respuesta común y equitativa a los posibles abusos de temporalidad, abordando el diseño y clarificación de consecuencias efectivas y disuasorias también de cara a su prevención en el futuro.

Este trabajo se está realizando con la implicación y participación directa de las comunidades autónomas y entidades locales -a través de la FEMP-, a través de los órganos de cooperación legalmente previstos: la Conferencia Sectorial de Administración Pública y su órgano de apoyo a nivel técnico, la Comisión de Coordinación del Empleo Público. En la actualidad, el borrador de modificación normativa está siendo objeto de estudio y valoración por parte de estos órganos.

Reciban un cordial saludo.



De forma abierta y transparente, dejamos constancia de nuestro interés y predisposición para facilitarle su objetivo de DIALOGAR con los trabajadores y trabajadoras del Sector público. En particular, de los que tenemos por finalidad colaborar participando activamente en la elaboración de medidas que garanticen el interés general y, por tanto, de todos los ciudadanos conforme a Derecho europeo y nacional. Todo ello, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que nos permita cumplir los compromisos europeos tanto en relación a las estrategias de la Unión, como los derivados de los Tratados, entre los que se encuentra el cumplimiento y garantía del Derecho de la Unión, que se integra en el Derecho nacional en situación de primacía.

A estos efectos, de forma pública, en los mismos términos que ya le remitimos y con los mismos objetivos, le volvemos a SOLICITAR que nos reciba en cuanto su agenda se lo permita.



## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

NIF:

Dirección:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro:	REGAGE21e00000772034
Fecha y hora de presentación:	29/01/2021 18:37:42
Fecha y hora de registro:	29/01/2021 18:37:42
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	E05026701 - Secretaría de la Ministra
Organismo raíz:	E05024601 - Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Nivel de administración:	Administración General del Estado

Asunto: Solicitud de reunión urgente con el Sr. Ministro D. Miquel Iceta (recordatorio)

Expone: La agrupación Trabajadores Temporales Públicos (TTPs) integra diversos colectivos de empleados públicos de todo el territorio español y promueve y defiende a nivel nacional y europeo la lucha contra el fraude en la contratación, el abuso de la contratación temporal y la discriminación en las condiciones de trabajo por razón de temporalidad.

El pasado día 13 de enero, solicitamos por esta misma vía una reunión con la, entonces, titular de este Ministerio, Dña. Carolina Darias. Comprendemos que el cambio de cartera haya imposibilitado a su predecesora en el cargo atender nuestra solicitud. De ahí que le reiteremos ahora nuestro mayor interés por abordar con usted el gravísimo problema que afecta a las competencias de su Ministerio, sin perjuicio de la repercusión en otras carteras como las de Justicia, Universidades, Educación, Sanidad, Exteriores, Igualdad o Economía.

Le adjuntamos la solicitud completa que enviamos en su día y el registro citados.

Solicita: Y le reitero la solicitud de una pronta reunión.

Toda la información sobre la **Comparecencia del Ministro de Política Territorial y Función Pública en el Senado para informar de las actuaciones tras la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 19 de marzo de 2020.**  
**Puede consultarla aquí.**



**Agrupación de Trabajadores Temporales Públicos**  
[secretaria@ttps.es](mailto:secretaria@ttps.es)  
[www.ttps.es](http://www.ttps.es)



**Agrupación Trabajadores Temporales Públicos**  
[secretaria@ttps.es](mailto:secretaria@ttps.es)  
[www.ttps.es](http://www.ttps.es)



TTPs Agrupación



Trabajadores Temporales Públicos



@UnionTTPS